	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 18	


Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 17 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de abril de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores


3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 18	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A


5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática. FBA – Solicitud aprobación de la propuesta “Curso de fotografía análoga”, presentado por la Facultad de Bellas Artes. (202003300041093). Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico , mediante la cual se aprobó:	
1. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática.	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática.	
Se indicó al cuerpo colegiado que el documento fue revisado previamente por los consejeros de acuerdo con la distribución establecida por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. Los aportes y observaciones al documento fueron remitidos a las correspondientes unidades y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad para lo pertinente. De igual forma, se adjuntaron los siguientes soportes: informe de autoevaluación en word y PDF, cuadros maestros, anexos en zip, el acta del Consejo de Facultad y el concepto emitido por GAA	
Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
Decisión:	
<i>El Consejo Académico avaló el Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática, condicionado a las observaciones realizadas por los consejeros.</i>	
<i>El Consejo Académico aprobó el documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática y requirió al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, incluir los ajustes realizados por el cuerpo colegiado, con el fin de adelantar los trámites pertinentes.</i>	

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 18

2. FBA – Solicitud aprobación de la propuesta “Curso de fotografía análoga”, presentado por la Facultad de Bellas Artes. (202003300041093). Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018. (202003300041093).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes de la propuesta “Curso de fotografía análoga”. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes según memorando con radicado 202003300041093 remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, la propuesta del curso “Fotografía Análoga”, el cual fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión (virtual) extraordinaria del 02 de abril, registrada en Acta 011 de 2020.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la propuesta “Curso de fotografía análoga”, presentada por la Facultad de Bellas Artes. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018. (202003300041093)</i></p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)						
Anexo: Soporte Votación						
CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2020						
No.	Consejero	Cargo	1. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática		2. FBA – Solicitud aprobación de la propuesta “Curso de fotografía análoga”, presentado por la Facultad de Bellas Artes.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	x		x	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	x		x	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	x		x	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	x		x	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	x		x	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	x		x	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	x		x	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	x		x	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	x		x	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	x		x	
11	Edgar Orlay Vaibuená Ussa	Representante Princ. de los Profesores	x		x	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-
13		Representante Prin. de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 18

Anexo punto: 1. Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática.

08/04/2020

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación Maestría en Docencia de la Matemática

CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Vié 08/04/2020 13:14

Para: RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA DE GESTIÓN <vgu@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MENDEZ DIAZ <fmendez@pedagogica.edu.co>; MAURICIO BAUTISTA BALEN <mbautist@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA <fct@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE HUMANIDADES <fhu@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mleyela@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL <ipn@pedagogica.edu.co>; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lmartinez@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACIÓN <fed@pedagogica.edu.co>; PENA RODRIGUEZ FAUSTINO <fprodriguez@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; EDGAR ORLAY VALBUENA USSA <valbuena@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARCELA CHAPETON CASTRO <cchapeton@pedagogica.edu.co>; LAURA XOMARA MORALES MARTINEZ <lec_bmoralesm905@pedagogica.edu.co>

CC: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malverad@pedagogica.edu.co>; SAENZ ROJAS OLGA PATRICIA <osaenz@pedagogica.edu.co>; PEREZ ISAZA ELIZABETH <eliperez@pedagogica.edu.co>; FLOR MARINA MARTINEZ MARTINEZ <fmmartinez@pedagogica.edu.co>; ROCHA MARTINEZ MARTHA ESPERANZA <mrocha@pedagogica.edu.co>; DIANA KATERINE CUELLAR GUERRERO <dikuellarg@pedagogica.edu.co>; MORENO MEDINA RUBBY <morenom@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>; MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>; HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>; SECRETARÍA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MEDINA OVIEDO LUZ YANETH <lmedina@pedagogica.edu.co>; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jsuarez@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; SINIY DIANA LUCIA CASTELLANOS ROCHA <sdcastellanos@pedagogica.edu.co>; RODRIGUEZ LATORRE CLAUDIA MARLEN <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>; OMAIRA ELENA PEREZ ESTUPINAN <operez@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (1.1 MB)

2020-04-01 Documento de autoevaluación MDM.pdf; Anexos.zip; CUADROS MAESTROS.xlsx; Acta 4 - Consejo de Facultad Ciencia y Tecnología.pdf; Concepto GAA- MDM - REN AC 202002700006043.pdf; 2020-04-01 Documento de autoevaluación MDM.docx

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

Cordial saludo Señoras y Señores Consejeros,

En atención al asunto de la referencia, la Secretaría General remite adjunto el Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática que adelanta trámite para la renovación y se encuentra pendiente de tránsito por Consejo Académico para posteriormente hacer el cargue correspondiente en el aplicativo SACES -MEN.

Por lo anterior, se informa que el documento fue remitido por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad con el fin de avanzar en la lectura y aportes, los cuales deben ser remitidos mediante la herramienta "control de cambios" a los siguientes correos: calidad_dma@pedagogica.edu.co; guacaneme@pedagogica.edu.co; con copia a: pprodasa@pedagogica.edu.co; gicalidad@pedagogica.edu.co, a más tardar el 13 de abril de 2020, con el fin de dar trámite ante Consejo Académico el día 14 de abril de 2020. Agradecemos su atención.

https://outlook.office365.com/mail/AAMkAGI2ZDFmYzozLWZjYmRlNGEYMI1hNZMLTlhmTlZjyCOk4MhA...AAAAA8701FCLmZQj56h7BPMA... 1/4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 18

La distribución establecida por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad es la siguiente:

CONSEJEROS	CAPÍTULOS Y FACTORES ASIGNADOS
Rector Leonardo Fabio	Capítulos 2-3, Factor 1 y capítulos 3 y 6
Vicerector Académico Harold Córdoba	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 5 y 6
Vicerector Administrativo Fernando Mendez	Capítulos 2-3, Factor 3 y capítulo 3
Vicerectora Gestión Meris Isabel González	Capítulos 2-3, Factor 4 y capítulo 6
Decana Martha Leonor Ayala	Capítulos 2-3, Factor 5 y capítulo 3
Decana Magda Bogotá	Capítulos 2-3, Factor 1 y capítulo 3
Decana Narda Robayo	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 3
Decano Hugo Marín	Capítulos 2-3, Factor 3 y capítulo 3
Decano Faustino Peña	Capítulos 2-3, Factor 4 y capítulo 3
Profesor Mauricio Bautista	Capítulos 2-3, Capítulos 3 y 6
Profesor Edgar Olay Velazquez Representante	Capítulos 2-3, Factor 3 y Factor 5
Estudiante José Luis Bejarano - Representante	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 3

Se adjunta soportes los cuales incluyen, el informe de autoevaluación en word y PDF, cuadros maestros, anexos en zip, el acta del Consejo de Facultad y el concepto emitido por GAA.

De antemano agradezco su colaboración y aportes en este documento, por cuanto los tiempos resultan apremiantes.

Cordialmente

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General

Miguel Aza B. DOP

De: PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de abril de 2020 4:11 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.genera@pedagogica.edu.co>

Cc: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; VICERECTORIA ACADÉMICA <vica@pedagogica.edu.co>

Asunto: Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación Maestría en Docencia de la Matemática

Doctora Gina buenas tardes.

Comeditadamente remito para el tránsito por Consejo Académico el Informe de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática, los anexos, los cuadros

<https://outlook.office365.com/mailbox/PAOLA0222F01722U2V21W1R0EJY1R0ZL1N1W1T1GJY/COHMAA1AAAAA8701FCLH2Q350178FPA...> 3/4

Asesorar, el acompañamiento y el apoyo de los docentes en acciones que permitan fortalecer sus competencias de Aseguramiento de la Calidad el día de hoy, pero que conforme a las alertas debió remitirse al CMA en Febrero de 2020 (en tanto su vencimiento es Febrero de 2021). Lo cual lo hace el documento de mayor urgencia y prioridad en este momento.

Este es un documento fuera de lo común por el Modelo de Autoevaluación que siguieron, razón por la cual de forma atípica pero respetuosa sugiero la siguiente distribución para los consejeros, pues si alguno se abstuviera de leer la metodología estaría absolutamente descontextualizado para la comprensión del documento en mención. Aparentemente es bastante lectura pero en realidad es uno de los documentos mas cortos y autocontenidos que se han recibido.

Respetados Consejeros

Con un objeto saludado comeditadamente remito la distribución del documento de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Maestría en Docencia de la Matemática para sus aportes y sugerencias en control de cambios.

Esta distribución excepcional obedece a que el programa continuó con el modelo de autoevaluación utilizado para su primera acreditación y el cual resulta absolutamente válido. No obstante, es necesario que cada Consejero se aproxime a los aspectos metodológicos que utilizó el programa de manera que al leer los capítulos y factores asignados se comprenda la presentación de sus resultados de autoevaluación.

CONSEJEROS	CAPÍTULOS Y FACTORES ASIGNADOS
Rector Leonardo Fabio	Capítulos 2-3, Factor 1 y capítulos 3 y 6
Vicerector Académico Harold Córdoba	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 5 y 6
Vicerector Administrativo Fernando Mendez	Capítulos 2-3, Factor 3 y capítulo 3
Vicerectora Gestión Meris Isabel González	Capítulos 2-3, Factor 4 y capítulo 6
Decana Martha Leonor Ayala	Capítulos 2-3, Factor 5 y capítulo 3
Decana Magda Bogotá	Capítulos 2-3, Factor 1 y capítulo 3
Decana Narda Robayo	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 3
Decano Hugo Marín	Capítulos 2-3, Factor 3 y capítulo 3
Decano Faustino Peña	Capítulos 2-3, Factor 4 y capítulo 3
Profesor Mauricio Bautista	Capítulos 2-3, Capítulos 3 y 6
Profesor Edgar Olay Velazquez Representante	Capítulos 2-3, Factor 3 y Factor 5
Estudiante José Luis Bejarano - Representante	Capítulos 2-3, Factor 2 y capítulo 3

Cordialmente,

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO

Coordinadora

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PBX 5941894 EXT. 634

E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co

De: CALIDAD DEPARTAMENTO MATEMATICAS <calfidad_dms@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de abril de 2020 10:03 a. m.

Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>

<https://outlook.office365.com/mailbox/PAOLA0222F01722U2V21W1R0EJY1R0ZL1N1W1T1GJY/COHMAA1AAAAA8701FCLH2Q350178FPA...> 3/4

3/4/2020

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Cc: MEDINA OVIEDO LUZ YANETH <imedina@pedagogica.edu.co>; PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS <dms@pedagogica.edu.co>; COORDINACIÓN MAESTRÍA DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA <maestria_dms@pedagogica.edu.co>

Asunto: Documento ajustado


Buen día, profesor Hugo:


Envío el documento de autoevaluación de la Maestría en Docencia de la Matemática ajustado por el equipo de autoevaluación del programa teniendo en cuenta las recomendaciones hechas en el Consejo de Facultad. Los ajustes realizados son los siguientes:

- Se explicitaron ideas que permiten reconocer que la Maestría es un sistema abierto. En la sección cinco se incluyó un apartado en el que se describen las características de la Maestría como sistema.
- Se precisó el uso que se dio a los indicadores en el proceso de autoevaluación. Adicional a esto, en cada una de las tablas de la conceptualización de las características de cada factor se incluyeron los nombres de los indicadores asociados.
- Se arreglaron los hipervínculos de los anexos que estaban desajustados.
- Se cambiaron gráficos que estaban borrosos.
- Se realizó una revisión de aspectos gramaticales, de ortografía y de forma.

Cordialmente,

María Nubia Soler Álvarez
Procesos de acreditación de alta calidad y registro calificado de programas de formación
Departamento de Matemáticas
Extensiones 254, 256 y 260

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 18

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO
Código: FOR005ACA	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017	Página 1 de 7

DOCUMENTO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA: MAestrÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA

A partir de una revisión comparativa del *INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE POSGRADO* suministrado por la Maestría en Docencia de las Matemáticas, la normatividad externa específicamente los *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado* y la normatividad interna de la UPN, el GAA (Grupo de Trabajo Interno para el Aseguramiento de la Calidad Académica) realiza las siguientes observaciones generales, metodológicas al documento y específicas a cada uno de los factores seleccionados o elaborados por el programa académico para el proceso de autoevaluación.

OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:


Importante revisar la redacción de varios apartados, algunos de los cuales se encuentran relacionados a lo largo del concepto.

Verificar que los gráficos y cuadros dentro del documento sean claros y legibles. Asimismo, es preciso indicar las fuentes de las tablas que no cuentan con ellas.

Es importante incluir al final de cada característica la tabla correspondiente a la *Calificación de la característica y grado de cumplimiento*. Asimismo, la tabla *Calificación del factor y grado de cumplimiento por características* y la *Valoración sobre la calidad del factor*, la cual da cuenta de las fortalezas y debilidades del programa. Estas se encuentran en la *Guía Autoevaluación Acreditación Posgrado* diseñada por el GAA y pueden ser ajustas al modelo trabajado por el programa.

En el capítulo número 6 del documento, además del *juicio explícito sobre la calidad del programa*, se sugiere incluir sus *fortalezas y debilidades* y la tabla *Calificación Total del programa y grado de cumplimiento*.

Finalmente, verificar que la información consignada en los Cuadros Maestros adjuntos se encuentre completa. Por ejemplo: *CUADRO No. 11. INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN*.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO
Código: FOR005ACA	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017	Página 2 de 7

OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La metodología empleada por el programa implica un proceso de autoevaluación basado en la reconceptualización de los factores y de algunos conceptos dentro del mismo.

Se recomienda incluir la *Tabla 2. Público y participante en la autoevaluación de la Guía para elaboración del Cuadro Autoevaluación Acreditación Posgrado*, en la cual se especifica la participación de los docentes. A su vez, incluir el cuadro de retroalimentación del programa *Tabla 3. Tabla de ponderación general por factores y características*, además de incluir la cual determina la ponderación por característica y los porcentajes por información documental y de percepción. En este mismo sentido, la *Tabla 3. Fortalezas y debilidades del informe* incluye una columna de ponderación otorgada la cual debe mostrar los resultados.


Preceder el artículo si no se hace referencia y el resto del *Informe Académico* (IO de 2016, 7, 14). Se recomienda ampliar esta apartado con el Art. 61. *Autoevaluación Académica*, el cual hace alusión a la autonomía universitaria.

Es importante verificar si en la *Tabla 2. Factores de valoración* la información de la primera columna del Valor 1 corresponde a "muy adecuada" pues esa se encuentra a su vez en el valor 7. Debería de la tabla se altera la medición de la percepción.

Se precisa especificar a qué porcentaje de la población del programa corresponden las cifras sobre el acceso a la información por cada elemento. (P. 16)

Comparar el acceso de la percepción con y sin centro. Ver: *Concepto de calidad* (p. 17)

Es importante precisar las acciones o limitaciones con relación al proceso de autoevaluación del programa. Cuáles fueron las ponderaciones obtenidas, cuales las propuestas a formular para la renovación de la AAC. *Plan de mejoramiento interno*.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO
Código: FOR005ACA	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017	Página 7 de 7

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

FACTOR: Se revisa en concordancia la normatividad nacional e institucional vigentes. *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado* del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) - las observaciones de los pares para observación e renovación de la Acreditación de Alta Calidad y la comparación entre el propio y el actual proceso de autoevaluación, los resultados obtenidos del seguimiento al plan de mejoramiento y los análisis derivados de la información contenida en los cuadros maestros y la coherencia con la normatividad interna.

Se precisa importante relacionar la calificación del factor al inicio del mismo.

Se evidencia en el documento la siguiente afirmación: "Bajo se evidencia en los años que se han desarrollado en los últimos tres años." (p. 20) Es importante señalar amplia y descriptivamente cuáles son los datos.

L. SISTEMA DE FORMACIÓN AVANZADA

"Adicionalmente, en los últimos tres años del programa dirigido a la movilidad profesionalizante, sin necesidad de hacer una actualización a la tabla cuadros del programa, se han propuesto cursos enfocados en problemáticas profesionales relacionadas con las necesidades del sistema educativo y actividades con fines de investigación del Departamento de Matemáticas." Ampliar en qué consistieron estas actualizaciones y cómo se realizaron, tanto con la finalidad de apoyar las necesidades de estos programas de maestría de la UPN.

Si bien el SFA presenta el fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado de la UPN, es importante adicionar las acciones que se han presentado en caso en los últimos años. Sería de relevancia ya que los pares evaluadores desearían comparar el avance entre el anterior proceso de autoevaluación para la acreditación del programa de maestría y la renovación actual.

"La diferencia planteada entre la movilidad no es en términos de la profundidad, intensidad y pertinencia con la que los estudiantes abordan su proceso de formación." (p. 37) Se recomienda reestructurar este tipo de frases reduciendo su peso y de forma práctica.

Si las posibilidades de interacción son "poco y probable" (p. 30) y bajo "la falta de las conexiones y profundidades de intercambios académicos por cuadro de interacción", que actualiza como resultado el programa para cumplirlo?

Especificar como la asistencia y conferencias, participación en eventos, etc., hacen parte del plan de estudio de la MCM para solo se menciona su existencia y cuáles son otros cursos para el fortalecimiento de la calificación.

Se recomienda especificar cuáles son las diferencias en los cuadros de grado a nivel para las modalidades de investigación y profesionalización. En este mismo punto, en la p. 37, se hace alusión y programas cuando se trata de modalidades.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 18

FORMATO	
CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7

No queda claro porque en el instrumento de percepción aplicado a los estudiantes se incluye "oportunidades para formar como profesional". En sentido estricto, profesional obedeció a la formación de posgrado.

"La maestría, al igual que requiere atención de agilidad de participación en los grupos y proyectos de investigación, apoyo económico decidido, y adaptación y participación de un sistema de becas para que los estudiantes cuenten con el tiempo requerido para su formación investigativa de alta calidad, entre otras condiciones institucionales." (p. 37) Se recomienda especificar cuáles son los mecanismos diseñados por el programa para garantizar esta calidad.

"La estructuración de cada factor en una medida implica el examen cuidadoso de las características del programa, establecer sus potencialidades e identificar los desafíos a los que se enfrenta." (p. 39) En este sentido, cabe la pena describir las fortalezas y debilidades del programa a partir del proceso anterior de autoevaluación.

En la Característica 4, *Actualización del currículo y adaptación* se precisa la inclusión de información más relacionada propiamente con el programa de maestría y no del Departamento de Matemáticas en general. En este mismo sentido, se precisa dar cuenta de procesos de homologación con programas en el extranjero y posibilidad para los estudiantes de realizar pasantías en grupos de investigación en el extranjero. Finalmente, es importante especificar los avances en materia de oferta de seminarios ofrecidos en lenguaje extranjero.

Revisar redacción: "Respecto al grado de impacto del posgrado individual, la población investigada veía la producción de estudiantes y egresados de la MDH. El resultado principal es que el 85% de la población considera al menos un grado de impacto a nuevos estudiantes (estructura, alto y muy alto impacto), lo que indica que el programa proporciona oportunidades de contacto con investigadores nacionales e internacionales." (p. 41)

Verificar la inclusión del índice o archivo adjunto ubicado en la página 34. Revisar la redacción: "En las fuentes de fuerza de opinión correspondientes a docentes y profesores en formación." (p. 38)

"Cien rango preponderante en los aspirantes que en este ejemplo se muestra (2012-2 a 2013-1) y que se trató a los criterios que le preceden, corresponden a que un 50% o más de estos, son egresados del Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional." (p. 48) Siguiendo los estándares propuestos por el CNA, se precisa que el programa debe tener la capacidad de atraer estudiantes de otras instituciones, otras regiones del país, otros países y de otros estudiantes de otras instituciones con el fin de realizar estudios, o trabajos específicos en un grupo de investigación. (De contar con esta última información puede consignarse en el factor que incluye movilidad estudiantil)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7

Número de publicaciones científicas de los profesores del programa en los últimos cinco años del número de artículos en revistas internacionales indexadas, número de artículos en revistas nacionales indexadas, número de libros (con ISBN) producto de investigación, número de capítulos en libros (con ISBN) producto de investigación y otras publicaciones. De ser posible, incluir adicionalmente el impacto de las publicaciones medido en términos de indicadores de citas bibliográficas y citas. (p. 43)

La abstracción a la investigación contemplada en el *Foro Académico* se recomienda hacerla indicando los artículos. (p. 43) En este caso, la página abstracción no corresponde.

Seguando la normatividad nacional vigente, en el caso de los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado de mayo de 2010, se explica que en el caso de la actualización de la investigación al Programa: "El programa debe demostrar que cuenta uno o más grupos de investigación, consolidados de manera viable a través de sus productos." (p. 36) Por lo tanto se recomienda ampliar esta información en el documento. En este mismo sentido, especificar la clasificación del mismo dentro de las categorías en el *Sistema de Colecciones*.

Este indicador propuesto por el CNA corresponde a "Recursos financieros que el programa logró movilizar para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación en los últimos cinco años, ya sea de recursos externos o internos. La capacidad de movilizar recursos externos es un reconocimiento de la calidad de la investigación." (p. 27) Por lo tanto, se recomienda que los registros de actividades realizadas por el programa se relacionen en el *Plan de Mejoramiento*. (...) la falta de gestión para la consecución de recursos de financiación externa para proyectos de investigación y para establecer redes con maestrías emergentes, que generen contextos de colaboración, el insuficiente avance en definir la actividad investigativa en el Departamento de Matemáticas." (p. 112)

El equipo de autoevaluación del programa sostiene que "... Pese a los logros, el programa debe hacer mayores esfuerzos en promover el intercambio con comunidades extranjeras y promover que los estudiantes se beneficien de esta." En importante definir estrategias internas propias del programa que consoliden una proyección de actividades para la mejora de dicha debilidad.

Verificar la calificación para las características *Alimentar* (p. 136) e *Infraestructura física* (p. 140) para la información consignada corresponde a información numérica sin que dé cuenta del grado de cumplimiento.

5. UNIVERSIDAD

La información correspondiente al siguiente enunciado se puede fortalecer suministrando información más detallada sobre los espacios adecuados por la Universidad para los fines académicos del programa: "Las aulas que son asignadas para las clases de la Maestría tienen diferentes puntos de conexión a la corriente eléctrica para que los dispositivos tengan energía suficiente para funcionar." (p. 142)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7

"Ninguno de los aspirantes alcanzó un puntaje superior a 80 puntos sobre 100 esto supone que los aspirantes no dominan el nivel intermedio de inglés, puesto que 80 puntos el resultado mínimo para estar en nivel B1. Sólo dos de los participantes alcanzaron un puntaje mayor a 60. Estos resultados evidencian que los aspirantes están en nivel pre-intermedio de comprensión lectora en inglés." (p. 50) Se recomienda que la sección se amplíe indicando las mejores obtenidas por los estudiantes una vez se estudian contenidos de los seminarios en inglés u otras estrategias que el programa haya implementado.

2. ESTUDIANTES - EGRESADOS

Es importante aclarar en la *Tabla 10. Inscritos, admitidos y matriculados en la MDH (2014-2 a 2019-1)* que la columna *matriculados* corresponde a la totalidad de matriculados en el programa a la fecha. (p. 53)

"Los estudiantes de Maestría pueden registrar seminarios del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación. Por esta vía, pueden acceder al programa de Maestría como un paso intermedio entre el posgrado y el doctorado." (p. 54) Se recomienda hacer mayor énfasis en los beneficios académicos y profesionales que obtiene un estudiante del programa al registrar seminarios del Doctorado Interinstitucional en Educación. A su vez, en caso de existir, especificar estadísticas sobre esta participación para dar solidez al documento.

Se incluye la información de estudiantes participantes en eventos académicos (p. 60). Se recomienda incluir un indicador como una promedio anual de asistencia a eventos e incluir los nombres de los eventos a los cuales asistieron los estudiantes, así como evidenciar la participación de los estudiantes en redes de investigación y en comunidades científicas nacionales e internacionales. Y principalmente, documentar el impacto dentro del programa de esta participación.

Si bien se incluye la producción académica de los graduados en número de publicaciones, se sugiere que se incluyan como anexos los apuntes de las citas mencionadas, y de existir, aquellas registradas en la base de datos internacionales de revistas indexadas y su posicionamiento en ISI y SCOPUS. Dentro del documento se enuncia como numeral 3. *Producción de los profesores* (p. 76), sin embargo en el cuerpo del documento no se describe el contenido de esta característica.

3. PROFESORES

Con relación a los criterios establecidos para el profesor visitante quien requiere tener la responsabilidad de dictar un curso o un seminario, o el desempeño de funciones similares con los estudiantes del programa, se sugiere que sea ampliada la siguiente afirmación con el fin de brindar mayor solidez al documento: "Una calificación de la calidad del equipo de profesores encuentra su valor agregado en la participación de un sinnúmero de profesores externos a través de conferencias, cursos y evaluaciones de trabajos de grado y tesis." (p. 81)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL CON FINES DE ACREDITACIÓN O DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD - POSGRADO	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7

En cuanto a los recursos bibliográficos, se recomienda hacer especial énfasis en la base de datos adquiridas recientemente por la Universidad cuyos beneficios impacten directamente a los estudiantes, profesores y administrativos del programa académico. Sumado a esto, dar cuenta de la existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para dar mayor solidez a las acciones asignadas en el plan, se recomienda que sea elaborado el formato *Plan de Mejoramiento para Posgrado y Posdoctorado* administrado por el GAA. Esto con el fin de identificar más claramente la descripción de las actividades a seguir en la proyección temporal que el programa excepto, un cronograma con fechas de inicio y cierre de las metas a lograr con recursos, responsables y medidas de verificación puntuales.

Adicionalmente, es importante documentar los avances del Plan de Mejoramiento anterior y la relación de este con el obtenido por la MDH a raíz del proceso de autoevaluación actual.

Fecha de Elaboración: 27/01/2020


Elaboró:

John Mateo Orozco Arango
Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Email: joro@upn.pedagogica.edu.co

Revisó:

Paola Cristina Rodas Arévalo
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Email: pcr@upn.pedagogica.edu.co

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 18

Anexo punto 2: FBA – Solicitud aprobación de la propuesta

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CDIGO: FBA-330
 FECHA: Viernes, 03 de abril de 2020
 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 † Secretaria General
 ASUNTO: Remisión propuesta Curso de Fotografía Análoga

Respetuoso saludo.

De manera atenta adjunto para consideración y aprobación del Consejo Académico, la propuesta del curso (Fotografía Análoga) el cual fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión (virtual) extraordinaria del 02 de abril, registrada en Acta 011 de 2020.

† Frente al estado de emergencia producto del COVID-19, que implica aislamiento físico, el documento se remite sin la firma, en el momento que todo se normalice se enviará el original firmado.

† Agradezco su gestión.

Cordialmente,

† MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES - MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2020-04-03
 No. de Radicado: 20200300041003

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
<small>Código: FOR015EXT</small>	<small>Fecha de Aprobación: 22-11-2016</small>	<small>Versión: 02</small>	<small>Página 1 de 28</small>

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
<small>Código: FOR015EXT</small>	<small>Fecha de Aprobación: 22-11-2016</small>	<small>Versión: 02</small>	<small>Página 2 de 28</small>

Por favor consultar en www.upn.edu.co a oficina@upn.edu.co

PARTE I

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1956, sin embargo, su emergencia en la educación superior sintetiza la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Deafositas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.

En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesores a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarten) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.

Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestras, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar y participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2016. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.

En el Plan Rectorial actual titulado *Organizar lo Público, Potenciar la Universidad*, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020-2024 *Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental*, está estructurado en siete ejes que se conciben en la carta de navegación de la UPN.

El eje 1 *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social* concentra el mayor grupo de programas orientados a la formación de maestros, la acreditación, la investigación y difusión del conocimiento, la innovación y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica. El eje 2 *Investigación*, promueve la construcción de conocimientos contextualizados, promoviendo el acompañamiento a los docentes, estudiantes, egresados y grupos de investigación. El eje 3 *Proyección Social* del cual se espera el reconocimiento y posicionamiento con miras a la paz y sustentabilidad. Eje 4 *Gestión Académica, Administrativa y Financiera* promueve la innovación, actualización y fortalecimiento del sistema de gestión.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
MARZO DE 2020.
BOGOTÁ D.C.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 18

	FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018
Versión: 02	Página 3 de 28

Por favor inscribir en una sola hoja a doble cara

Elle S Casa Digna desarrolla la construcción y adecuación de nuevas instalaciones y sostenimiento adecuado de la infraestructura física y tecnológica. Elle S Universidad en Red Nacional e Internacional, promueve la internacionalización del currículo mediante una política de redes, convenios y alianzas que amplíe la movilidad docente y estudiantil. Elle T. Dignificar Desde el Bienestar Institucional promover las políticas integrales de bienestar con la formación en derechos humanos, inclusión, igualdad y equidad de género.

Una de las principales actividades referidas al FOI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langbeek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.

Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sintopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se constituyeron en hito fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.

En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. En el mes de diciembre la Universidad recibió el informe de los pares evaluadores, quienes consideraron que se cumplían plenamente las condiciones para obtener la acreditación institucional, incluso con una evaluación mayor a la que la misma Universidad se asignó en el proceso de autoevaluación. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 18716 de 2016.

MISSION Y VISION INSTITUCIONAL

La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestros y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.

1. MISIÓN

La misión de la Universidad fue formulada en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) en los siguientes términos:

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018
Versión: 02	Página 5 de 28

Por favor inscribir en una sola hoja a doble cara

Actualmente la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con treinta y nueve (39) programas académicos de los cuales veinticuatro (24) son pregrados y quince (15) son posgrados (9 maestrías, 5 especializaciones y un Doctorado Interinstitucional). A la fecha, dieciocho (18) programas de pregrado cuentan con Acreditación de Alta Calidad, varios de ellos mantienen su acreditación desde el 2004. En el caso de los posgrados, cuatro (4) de ellos recibieron la Acreditación de Alta Calidad; la Maestría en Educación recibió su acreditación el mes de diciembre de 2019. Dos programas de maestría se encuentran en proceso de elaboración del documento de Condiciones Iniciales, mientras que un (1) programa está en proceso de elaboración del documento de autoevaluación. El Doctorado Interinstitucional, obtuvo la acreditación de alta calidad por un periodo de 10 años.

1. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicectoraría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, postgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen ocho pregrados y ocho posgrados (tres especializaciones y cinco maestrías).

2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cinco pregrados y el de posgrados con cuatro especializaciones y tres maestrías.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 obtuvieron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Una de sus maestrías se encuentra en proceso de elaboración del documento de autoevaluación para obtener la acreditación, otra a

	FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018
Versión: 02	Página 4 de 28

Por favor inscribir en una sola hoja a doble cara

La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad.

Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación.

Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.

Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.

Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

2. VISION

La visión aparece formulada igualmente en el Proyecto Educativo Institucional. Allí se enfatiza en la Universidad como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal reconocida por el Estado y la sociedad como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se constituye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestros y maestras.

DOCENCIA

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018
Versión: 02	Página 6 de 28

Por favor inscribir en una sola hoja a doble cara

la espera de resolución de acreditación de alta calidad y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con los cuatro cohortes necesarios para iniciar este proceso.

3. FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad con excepción de la Licenciatura en Filosofía que recibió visita de evaluación externa con fines de Acreditación de Alta Calidad el pasado mes de marzo de 2019. Sus maestrías iniciarán el proceso de autoevaluación para obtener este reconocimiento.

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte. Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas, todas con Acreditación de Alta Calidad.

5. FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país. Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado que cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

6. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 18

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativamente y responsablemente a la formación de investigadores...

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

Table with columns: FACULTAD, SEMESTRE, PROGRAMAS, RECONOCIMIENTO MEC-UNA. Lists various programs like Licenciatura en Artes Escénicas, Maestría en Docencia de la Matemática, etc.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Table with columns: FACULTAD, SEMESTRE, PROGRAMAS, RECONOCIMIENTO MEC-UNA. Lists programs like Licenciatura en Educación Convencional, Maestría en Educación, etc.

Table with columns: FACULTAD, SEMESTRE, PROGRAMAS, RECONOCIMIENTO MEC-UNA. Lists programs like Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Idiomas, etc.

Fuente: Universidad Pedagógica Nacional. (Abril de 2013). Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad-GAT. Obtenido de http://aseguramiento_calidad.pedagogica.edu.co/

PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución...

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades se atribuyen "la competencia de la extensión universitaria" como una función que le es propia...

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - DAE adscrita a la Vicerectoría de Gestión Universitaria desde 1994...

Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - DAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerectoría Académica...

Según el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) las actividades de extensión y proyección social se deben caracterizar por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad...

1. Norma Generalizada. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. De La Responsabilidad Social en la Educación a Distancia. Julio Domínguez Ordoñez y Claudio Rivas (Edtores). Obtenido de: www.uiaadon.com.co. 2. Decreto 2050 del 31 de diciembre de 1994. 3. Acuerdo de estos señores de Bogotá en el Decreto 2802 del 31 de diciembre de 1984 que por el cual se reorganiza la Universidad Pedagógica Nacional...

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Este propósito misional se realiza en cuatro modalidades: los Programas de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento...

En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articulan a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del conocimiento...

Entre 2014 y 2018 se ha mantenido la programación de 15 talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con 1.750 beneficiarios entre 2014 y 2017 y el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física...

Firmante, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Externo Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país...

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continua 2014-2018

Table with columns: PROYECTO BAR, NOMBRE PROYECTO BAR. Lists projects like Escuela de Deportes Acuáticos 2014, Curso de Extensión de Bellas Artes 2014, etc.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 18

Table with header: FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION. Includes fields for Código, Fecha de Aprobación, Versión, and Página.

Table with 2 columns: ID and Description of projects. Includes 'Cátedra mujeres y Cátedra LGBT', 'Curso - Evaluación con Caracter Diagnóstico Formativo - ECDF', etc.

En los últimos cinco años se han desarrollado 47 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales...

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado...

Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros...

Tabla 3. Proyectos de Asesoría, 2014-2018

Table with 3 columns: AÑO, NOMBRE PROYECTO ASESORÍA, ENTIDAD (CONTRATO O CONVENCIO). Lists projects from 2014 to 2018.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION. Includes fields for Código, Fecha de Aprobación, Versión, and Página.

Table with 3 columns: AÑO, NOMBRE PROYECTO ASESORÍA, ENTIDAD (CONTRATO O CONVENCIO). Lists projects from 2014 to 2018.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION. Includes fields for Código, Fecha de Aprobación, Versión, and Página.

Table with 3 columns: AÑO, NOMBRE PROYECTO ASESORÍA, ENTIDAD (CONTRATO O CONVENCIO). Lists projects from 2014 to 2018.

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3163 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional...

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy GGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordando los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION. Includes fields for Código, Fecha de Aprobación, Versión, and Página.

actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas convocadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia...

1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional...

Tabla 4. Número de proyectos aprobados y ejecutados 2014-2018

Table with 3 columns: AÑO, NUMERO DE PROYECTOS APROBADOS, NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS. Shows data for years 2014 to 2018.

2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de Educación, ASCOFADE, Res Educar y plataformas intersectoriales como Eramus+)

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 18

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN



* De acuerdo con los Proyectos Cotinizados aquellos que cuentan con recursos de financiamiento de entidades externas y aquellos en los que participan docentes de la UPN con asignación de horas en sus planes de trabajo.

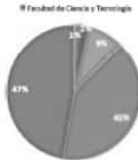
Tabla 6. Proyectos de investigación cofinanciados por tipo de entidad 2014 - 2019

Table with 2 columns: Tipo de Entidad, Cantidad de proyectos 2014 - 2019

** Algunos proyectos se han desarrollado en conjunto con más de una entidad de las mencionadas. Este tipo de proyectos solo se está contando en uno de ellos. *** Los proyectos desarrollados por jóvenes investigadores en centros de recursos tecnológicos.

Investigadores por facultad en Proyectos de investigación cofinanciados UPN 2014 - 2019

Facultad de Educación Física # Facultad de Bellas Artes # Facultad de Humanidades # Facultad de Educación # Facultad de Ciencia y Tecnología



Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

dato importante de señalar es el incremento en el número de grupos categorizados en la última convocatoria (737), lo cual es relevante, dada la complejidad que ha tenido dicho modelo en los últimos años.

Tabla 6. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 - 2018.

Table with 10 columns: CONVOCATORIA COLENCIAS, AVALADOS SGP-CIUP, TOTAL CATEGORIZADOS, A, B, C, D, RES., REDONDEADOS

Fuente: base de datos SGP - CIUP, 2018

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 7) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Tabla 7. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Coleencias 2014-2018

Table with 7 columns: Nº de Convocatoria, Beneficiarios, Salarios, Asesorías, Honorarios, Total integrantes Categorizados, Total integrantes en grupos.

Fuente: base de datos SGP - CIUP, 2018

5. REVISTA COLOMBIA DE EDUCACIÓN

La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la Revista Colombia de Educación que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios técnicos en el campo de la Educación y la Pedagogía.

Además de las actividades editoriales que se requieren para su publicación semestral, la revista se presentó en la Convocatoria 768 para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas-Publiindex y obtuvo la categoría B.

SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido promoviendo este tipo de formación mediante el desarrollo de seis estrategias: las monitorías de investigación; los seminarios de investigación y los grupos infantiles y juveniles; y la promoción de los jóvenes investigadores, y la formación en investigación desde los programas académicos.



4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los más importantes campos de trabajo de la SGP-CIUP lo constituye la asesoría y acompañamiento a los grupos de investigación institucionales. De manera paralela a la consolidación del debate acerca de la importancia social de los grupos de investigación se trazó una estrategia de acompañamiento que busca identificar las dinámicas académicas de los grupos, ampliar su participación en las convocatorias de Investigación Internas y externas y cualificar su participación en las convocatorias de medición de grupos de COLENCIAS.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

El Grupo Interno de Trabajo Editorial, adscrito a la Viceministerio de Gestión Universitaria, es el responsable de las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015).

Se encargó de la secretaría técnica del Comité de Publicaciones (Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013) y hace seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, los planes y los procesos referidos a la actividad editorial. Actualmente, se ocupa de las actividades editoriales de cuatro revistas indexadas en categoría B, una avalada como revista científica, tres revistas académicas y cinco revistas estudiantiles, que además cuentan con coordinadores editoriales y, en algunos casos, editores temáticos o invitados.

Tabla 8. Revistas indexadas por categoría y unidad académica

Table with 2 columns: REVISTA, CATEGORÍA

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.

Con respecto a la Indexación Internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación; Tecné, Episteme y Didaxis; Folios; Pedagogía y Saberes y Pensamiento, Palabra y Obra se encuentran en la biblioteca electrónica SciELO Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de Actualidad Iberoamericana, la Biblioteca Digital OAI, Ciase, Dialnet, DOAJ, Escoc, Education Research Abstract (ERA), HIAS Online, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Iessie, Latindex, Matrix de información para el Analista de Revistas (MIAR), Modern Language Association of America (MLA), Redalyc, Redli, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Filisco, OciELO Citation Index, Oherpa/Romero, Scopus, Ulrich Periodical Directory.

También es importante destacar la inclusión de la Revista Colombiana de Educación en Scopus, la mayor base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares, luego de un riguroso proceso de evaluación. Con este logro se resalta la alta calidad académica de los artículos de esta publicación que investiga en los campos de la educación y la pedagogía, su visibilidad ante una audiencia internacional y su impacto en la comunidad académica y científica. En la tabla 9 se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 18

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Tabla 9. Indexación nacional e internacional de revistas científicas. Includes categories like Revista Colombiana de Educación, Folio, Pedagogía y Saberes, etc.

Tabla 10. Libros presentados, evaluados y publicados en el marco de convocatorias internas 2014-2019. Includes columns for convocatoria, obras recibidas, and obras aprobadas.

Entre 2014 y 2019 se han desarrollado diversas estrategias para fomentar y cualificar la producción editorial de la comunidad académica de la UPN...

De mismo modo, el grupo se ocupa de la revisión, la diagramación, la edición y la impresión de los libros que se acuerdan en convenios interinstitucionales...

COEDICIONES

Mediante convenios de coedición, el grupo establece anualmente alianzas con otras universidades, instituciones e editoriales...

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Existe una tercera estrategia de publicación de obras que se realizan en el marco del cumplimiento de las metas que se articulan a alguno de los cuatro ejes del PDI 2014-2019...

ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

El grupo también se encarga de la divulgación de la producción editorial tanto de las obras impresas como de los libros y las revistas en formato digital...

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional...

Tabla 10. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

Table with columns: Evento, Fecha, Lugar, País. Lists various international and national book fairs.

Eventos académicos
Durante el periodo 2014-2017, la UPN participó en 167 eventos nacionales e internacionales para promoción, divulgar y posicionar la producción académica...



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Profesionales

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 18

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 23-11-2018	Versión: 02	Página 23 de 28

Por favor, imprimir en una sola hoja a doble cara

PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

La licenciatura en Artes Visuales consiente del interés general que las prácticas artísticas despierten en niños, jóvenes y adultos, ha decidido ofertar una serie de cursos de extensión que permitan a la comunidad acercarse a diferentes técnicas, problemáticas y modos de hacer en las artes visuales. Estos cursos hacen parte del proyecto de extensión de la licenciatura y permiten fortalecer a la comunidad educativa en tanto que involucran a docentes, egresados y estudiantes de la misma. De esta manera se acota a los ejes 1 y 3 del PDI 2020 - 2024, que se enfocan en el desarrollo de la ciencia y la proyección social. Del mismo modo facilitan la circulación y construcción de conocimiento en torno a las problemáticas propias de las artes visuales, con la comunidad inmediata a la institución universitaria.

Cada curso está dirigido por un docente o egresado de la licenciatura y cuenta con el apoyo académico y administrativo de uno o varios estudiantes del mismo programa. La experiencia de los docentes que participan, imprime calidad en los procesos pedagógicos y didácticos de la oferta en el área de las artes visuales; aspecto respaldado por el sello de calidad que reconoce a la Universidad Pedagógica Nacional en el ámbito educativo colombiano.

DESARROLLO

1.1. ANTECEDENTES

En la actualidad hay un interés por recuperar las técnicas artísticas tradicionales, y la fotografía analógica ha sido uno de ellas. Este curso permite desarrollar sensibilidad sobre composición e iluminación y tener conciencia del acto fotográfico. Así mismo, reflexionar sobre los procesos químicos que produce una imagen en película y papel fotosensibles. Por otro lado, el estudiante estará en capacidad de desarrollar un sentido crítico sobre la producción de imágenes atravesadas por la historia de la fotografía.

La licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional (LAV), como unidad académica, cuenta con diferentes espacios y comités de trabajo desde donde se han desarrollado proyectos que anteceden a los Cursos de extensión. En primer lugar, podemos enunciar el Comité de Práctica Pedagógica de la LAV, en convenio con diferentes centros educativos, formales y no formales: Escuela Maternal UPN, Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Museo Pedagógico IPN, Escuela Normal Superior María Montessori, Cinemateca Distrital, Asociación Nuevo Futuro de Colombia en convenio con el ICBF, Museo de Arte Moderno de Bogotá, Galería Santa Fe-ARTES, Fundación Humedades (Figueña y el Charquito), entre otros. Mediante estos convenios se fortalece un vínculo y se brinda atención a población infantil en diferentes contextos para el desarrollo integral de formación de los niños y las niñas, y de la práctica de los docentes en formación de la LAV.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 23-11-2018	Versión: 02	Página 23 de 28

Por favor, imprimir en una sola hoja a doble cara

demás equipos de revelado de película y papel para ofrecer a la comunidad un curso extraordinario por las diferentes posibilidades que plantea en su desarrollo. Del mismo modo, se propone la muestra de cierre como un valor agregado del curso.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Comprender y desarrollar conocimientos de fotografía analógica a través de referentes teóricos y de diferentes ejercicios prácticos en laboratorio.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar en los procesos de revelado fotográfico, sobre papel y otros soportes.
- Reconocer los procedimientos de la cámara oscura mediante la fabricación de la cámara estenopeica.
- Desarrollar trabajos fotográficos en cámara réflex a partir de nociones de composición, luz y color en salidas de campo.
- Realizar una exposición que de cuenta de los procesos aprendidos.

METODOLOGÍA

Este espacio académico propiciará dos momentos metodológicos:

-El primero, en el que la docente presentará los temas de cada sesión, los contextos, y el desarrollo de los ejercicios.

-Y el segundo, en los que los y las estudiantes desarrollarán el tema explicado mediante ejercicios prácticos, exposiciones, trabajos en grupo o individual, análisis y producción de textos y producción de propuestas plásticas en torno al problema de la pintura y el color.

Todos los temas relacionados con el curso serán socializados en las clases. Se aspira que al final de este curso se presente una muestra con los trabajos realizados por los y las estudiantes.

SESIÓN 1: Presentación del programa. Introducción al Curso. Reconocimiento de pre saberes.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de las exposiciones de historia de la fotografía.

SESIÓN 2: Historia de la fotografía. Exposiciones.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Adquisición de papel fotosensible B/N, químicos Dektol, D-76 y Fixer Kodak.

SESIÓN 3: Rayogramas.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de materiales: Un tarro de plástico negro, aluminio, lima, aguja, lija fina, cinta adhesiva negra, papel fotosensible B/N, químicos Dektol, D-76 y Fixer Kodak.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 23-11-2018	Versión: 02	Página 24 de 28

Por favor, imprimir en una sola hoja a doble cara

La LAV, como la unidad académica formadora de formadores en artes visuales, en la UPN, también ha desarrollado actividades y proyectos de investigación y gestión para trabajo con población de diferentes edades desde los semilleros de investigación y desde los trabajos de grado, mediante los cuales se articula con comunidades en diferentes contextos.

Desde el 2017, el Comité de Extensión y Proyección Social de la Licenciatura en Artes Visuales, desarrolla el Proyecto de Formación de Públicos, todos los sábados en la LAV, mediante eventos, espacios de formación y socialización de los contenidos para atención al público en general, para fortalecimiento y cohesión de todos los procesos de investigación, gestión y aprendizajes de los espacios antes mencionados, todo ello se afirma en anteaño del trabajo de la comunidad de docentes y profesores en formación de la LAV-FBA, los cuales presentan una gran necesidad de proponer y formalizar ofertas de extensión y proyección social, dirigidas a público infantil, con desarrollo en contenidos de sensibilización artística en artes plásticas y visuales.

La fotografía se liga a cada uno de los espacios vinculados con las problemáticas expresivas de la imagen, las relaciones entre la cámara y los objetos observados, así como las del fotógrafo y sus necesidades estéticas. De esta manera se piensa en la fotografía analógica como un ejercicio que opera entre las necesidades expresivas y los elementos técnicos que la configuran. Por tanto, este curso además de respaldarse en la experiencia de los trabajos adelantados en diferentes escenarios educativos, pretende responder a las exigencias de la mirada actual y el carácter diverso de sus mediaciones.

1.2. DIAGNÓSTICO

Entre las universidades o fundaciones universitarias que ofrecen cursos similares al que aquí proponemos se encuentra la Academia de artes Guernero que ofrece un curso de fotografía dirigido a jóvenes y adultos que consta de tres ciclos, el primero de ellos es fotografía analógica básica y tiene un valor de \$1.390.000 durante 16 semanas con una intensidad de 6 horas por semana y pago de inscripción de 45.000 en el primer ciclo.

La Universidad Nacional ofrece un curso de fotografía de paisajes dirigido a jóvenes y adultos. Consta de 42 horas en sesiones de 6 horas semanales los martes y jueves de 6 p.m. a 9 pm y cuesta \$700.000.

La Escuela de Cine y Fotografía Zona Cinco ofrece un curso de Laboratorio Analógico de 2 meses de duración cuyo costo es de \$624.000, por 36 horas de clase que se adelantan en un mes. Ofrecen triple jornada de horarios, así: 9:00 am - 12:00 pm, de 2:00 pm - 5:00 pm o de 6:00 pm a 9:00 pm.

El interés general por los procesos tradicionales de fotografía está en crecimiento y consideramos que el curso de extensión será una excelente oportunidad para aprovechar nuestro recién remodelado laboratorio, que cuenta con 8 ampliadoras, set de luces de estudio fotográfico y

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR018EXT	Fecha de Aprobación: 23-11-2018	Versión: 02	Página 24 de 28

Por favor, imprimir en una sola hoja a doble cara

SESIÓN 4: Laboratorio de cámara estenopeica I. Referentes artísticos.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de negativos en papel fotográfico.

SESIÓN 5: Laboratorio de cámara estenopeica II. Postivado.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de exposiciones del funcionamiento de la cámara réflex. Adquisición de cámara fotográfica analógica, tipo réflex.

SESIÓN 6: Funcionamiento de la cámara réflex. Componentes mínimos de una cámara.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Adquisición de cámara fotográfica analógica, tipo réflex, trípode, película B/N ISO 400, papel fotosensible B/N, químicos Dektol, D-76 y Fixer Kodak.

SESIÓN 7: Composición fotográfica.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Práctica fotográfica individual. Aplicación de las guías de trabajo.

SESIÓN 8: Laboratorio de fotografía I: Revelado de película y realización de hojas de contacto.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Organización y selección de fotogramas para ampliación.

SESIÓN 9: Laboratorio de fotografía II: Ampliación, recuad্রে y retoque de ampliaciones.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Organización y selección de fotogramas para ampliación.

SESIÓN 10: Laboratorio de fotografía III: Ampliación, recuad্রে y retoque de ampliaciones.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de fotografías para montaje.

SESIÓN 11: Muestra colectiva.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Adquisición de cámara fotográfica analógica, tipo réflex, trípode, película B/N ISO 400, papel fotosensible B/N, químicos Dektol, D-76 y Fixer Kodak.

SESIÓN 12: Fotografía de estudio.

SESIÓN 13: Laboratorio de fotografía I: Revelado de película y realización de hojas de contacto.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Organización y selección de fotogramas para ampliación.

SESIÓN 14: Laboratorio de fotografía II: Ampliación, recuad্রে y retoque de ampliaciones.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Organización y selección de fotogramas para ampliación.

SESIÓN 15: Laboratorio de fotografía III: Ampliación, recuad্রে y retoque de ampliaciones.
TRABAJO INDEPENDIENTE: Preparación de fotografías para montaje.

SESIÓN 16: Evaluación final, montaje de trabajos.

Evaluación: Se realizarán evaluaciones formativas sobre el proceso y evolución de los trabajos presentados.

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador(a): Profesional en áreas de artes plásticas y visuales o afines, con experiencia en procesos de formación y en gestión de proyectos.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 18

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR019EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2010	Versión: 02	Página 27 de 28

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Tallerista: Profesional en áreas de artes plásticas y visuales, con experiencia en enseñanza en Artes Plásticas y Visuales, preferiblemente Licenciados en Artes Visuales.
Auxiliar: Persona que apoyará la gestión y logística de materiales y documentos necesarios durante el proceso de implementación y desarrollo.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Este curso se ejecutará en el segundo semestre de 2020 y requiere el cumplimiento de las siguientes fechas:

Aprobación del curso y resolución por parte de la SAE	Marzo 5 a abril 28
Inscripciones ordinarias	Mayo 3 a junio 30
Inscripciones extraordinarias	Julio 14 a agosto 31
Inicio de curso	Agosto 15
Desarrollo del curso	Agosto 15 a noviembre 28
Cierre del curso	Noviembre 28
Entrega de informes	Noviembre 30 al 12

A continuación, se presentan los tiempos, horarios y cantidades de sesiones del curso:
16 sesiones de 3 horas cada una.
1 sesión semanal
4 meses
48 horas

El horario para la realización del curso es el día sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m

PROPUESTA ECONÓMICA

1.5. PRESUPUESTO

Concepto	Unidad	Cantidad horas/meses	Valor Unitario	Valor Total
Gastos Personal				
Coordinador	Hora	10	\$ 81.180,00	\$ 811.800,00
Tallerista	Hora	48	\$ 40.000,00	\$ 1.920.000,00
Auxiliar	Hora	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00
Total Gastos de Personal				\$ 2.931.800,00
Gastos Generales				
Materiales	Global	1	\$ 314.000,00	\$ 314.000,00
Total Gastos Generales				\$ 314.000,00
Gastos Operativos				

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR019EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2010	Versión: 02	Página 28 de 28

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Fecha: Febrero 27 de 2020 Fecha:

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR019EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2010	Versión: 02	Página 28 de 28

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Gravamen a los movimientos financieros	Global	1	\$ 12.982,00	\$ 12.982,00
Costos Operación-Gestión (REC, DOR, OJU, VGU, SAE, IAC, SFL, GOY, SFE)	Global	1	\$ 419.751,33	\$ 419.751,33
Total gastos operativos 10%				\$ 432.733,33
Total derechos económicos 15%	Global	1	\$ 648.100,00	\$ 648.100,00
TOTAL PROPUESTA				\$ 4.327.333,33

1.6. INGRESOS

Valor curso por persona \$ 541.000 QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MICTE.

La cantidad mínima de participantes para abrir el curso es de 8 personas. El curso tiene un cupo máximo de 20 personas.

FIRMAS DE AVAL

MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Vicerectora de Gestión Universitaria

LILIANA MARIA GUACA GUAMANGA
Subdirectora de Asesorías y Extensión

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Vo.Bo. Decana Facultad de Bellas Artes

Elaboró	Revisó
Nombre: Mercedes Parro Martínez Natalia López	Nombre: Dely Yuny Rojas Naulta
Cargo: Docentes L/IV	Cargo: Superintendente S/II

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

Curso de Fotografía Análoga

LEIZANA MARIA GUACA GUAMANGA
MIA RENGIFO 4:11 PM
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO, DE

Escaneo SAE 24 de marzo.pdf

Montar los 1 doces adjunta (1 MB) Descarga todo Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional

Estimada Decana

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta el concepto favorable por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, de la SAE-VGU del Curso: Fotografía Análoga, me permito enviar la propuesta avalada y el memorando en el que se solicita los avales restantes.

Cordialmente,

Liliana María Guaca Guamanga
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Subdirección de Asesorías y Extensión
(57-1) 594 1894 (Extensión 600)
Carrera 16 A No 79-08 Piso 4




La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la persona a quien ha sido direccionado, ya que puede contener contenido de carácter confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o uso no autorizado de esta información y que no se haya autorizado, quedan expresamente prohibidos. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y destruya todo el contenido de cualquier comunicación en la que sea posible.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínalo definitivamente de su cuenta de correo y póngale un comentario con el contenido para información acerca de su recibir y los acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos en confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1272 de 2008. Por lo tanto, el acceso por un medio no autorizado de dicha información vulnera las comunicaciones protegidas de confidencialidad con los usuarios involucrados.

M. Isabel González Terreros

M. Isabel González Terreros
MIA RENGIFO 3:52 PM

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al profesional</small>	<h1 style="margin: 0;">FORMATO</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</h2>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 18

Como: DEBY YURLEY ROJAS NAVA - Oubua

LILIANA MARIA GUACA GUAMANZA, I

Estimada Liliana

Deo Visto Bueno en la para la aprobación del curso de extensión de Fotografía análoga.

Cordial saludo

Ma. Isabel González Terreros
 Vicerectora de Gestión Universitaria
 Universidad Pedagógica Nacional
 Docente asociada
 Tel 5941894 ext 401

FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 2 de 5

«La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?» SI NO NO APLICA

«¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?» SI NO NO APLICA

Observaciones y/o recomendaciones:
 La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN.
 Además, hace parte de la iniciativa de las facultades y de la Universidad por fortalecer el proceso de "extensión desde lo que sabemos hacer", acorde con el Plan de Desarrollo Institucional. Así mismo, dado que es una apuesta nueva, el proyecto se viabiliza teniendo en cuenta que este tipo de ofertas requieren de un tiempo para posicionarse, por tanto, se acordó viabilizar propuestas con los mismos con el fin de ganar experiencia y posicionar la oferta académica de extensión mediante la demostración de la alta calidad de los proyectos y el interés de la ciudadanía en ellos.

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Muestre con una X según corresponda)	
«Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«La propuesta se encuentra alineada en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales para la ejecución de la propuesta, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo.»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«Los perfiles propuestos se conciben adecuados para el desarrollo de la propuesta.»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización.»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR008PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	2022042000217E3
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia
ENTIDAD	Universidades Pedagógicas Nacionales
TÍTULO u OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso de fotografía análoga
VALOR	\$4.327.333 pesos (valor proyectado con el mínimo de cupos para ofertar el curso)
PLAZO ESTIMADO	De mayo a diciembre de 2020 - Ejecución de la propuesta en el segundo semestre de 2020
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerectoría de Gestión Universitaria, Subdirección de Asesorías y Extensión y Facultad de Bellas Artes

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Muestre con una X según corresponda)	
«La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA (NA) / OBSERVACION <input type="checkbox"/>
«La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA (NA) / OBSERVACION <input type="checkbox"/>
«La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el área o espacio de una unidad académica o administrativa para su ejecución?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA (NA) / OBSERVACION <input type="checkbox"/>
«La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA (NA) / OBSERVACION <input type="checkbox"/>
«La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA (NA) / OBSERVACION <input type="checkbox"/>

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2015	Página 3 de 5

«Se sugiere matizar seguimiento al cumplimiento del cronograma y cada una de las actividades allí planeadas.»


«La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?» SI NO NO APLICA

«¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?» SI NO NO APLICA

Observaciones y/o recomendaciones:
 La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.
 Ante las actuales circunstancias, será conveniente considerar posibles ajustamientos para el inicio de la oferta, si que no invalide la propuesta en su aspecto técnico y metodológico.


4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Muestre con una X según corresponda)	
«El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«El presupuesto tiene como sujeción el costo de fijos y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y esta claramente identificada?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual existente en la Universidad?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>
«¿Hay docentes e personal administrativo que participan?»	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al profesional</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 18

FORMATO		EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código FOR007PES	Versión 02	Código FOR007PES	Versión 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 8	Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 8
¿En el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		¿financiero, se recomienda que su ejecución sea mediante la figura de reconocimiento de ingresos mediante SAR, caso que no sería conveniente realizar contratos de prestación de servicios?	X No Aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?			X No Aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?			X No Aplica
¿Los "asignados" propuestos de las recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X	¿El pago es coherente con el desarrollo de las actividades?	X
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X	Oferta interna de la UPN	
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X	¿Si, en el presupuesto detallado brindado por la GAE se contienen derechos económicos del 15% equivalente a \$648.100 pesos.	
¿En la programación de presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X	Esta propuesta no considera el costo de los espacios físicos, especialmente el laboratorio, contemplar estos costos no sería viable financieramente, para iniciar.	
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la Universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 del 05 de marzo de 2019 del Consejo Superior?	X	Si, en el presupuesto detallado brindado por la GAE se contienen costos operativos del 10% por valor total de \$432.733 pesos, aunque estos no representan el uso de la infraestructura física de la UPN.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		
Observaciones y recomendaciones:			
La propuesta es financieramente viable al respecto se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, especialmente se propone como un piloto con el fin de conocer que tanta acogida tiene este tipo de propuestas. Se recomienda evaluación luego de dos o tres ofertas del curso, de modo que se pueda realizar un balance real del éxito de la propuesta en términos de usuarios y esfuerzo institucional.			
Desde el punto de vista financiero la propuesta con 8 inscritos, propuesto como el mínimo para iniciar, permite únicamente recuperar los costos directos pero no los indirectos, razón por la cual se propone como una prueba piloto.			

FORMATO		EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código FOR007PES	Versión 02	Código FOR007PES	Versión 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 8	Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 8
5. RESUMEN CONCEPTO FINAL			
La propuesta se considera técnicamente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN, por medio de los proyectos de extensión y proyección social que desde la Facultad de Bellas Artes se han desarrollado desde 2007.			
Así mismo, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin, por lo cual los cronogramas inicialmente planteados podrían ser cambiados. Finalmente, se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, considerando que los 8 inscritos mínimos únicamente representan el costo directo que debe hacer la Universidad, por lo cual se debe propender por un mayor número de participantes, luego de puesta a prueba en las dos o tres primeras inscripciones.			
Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Curso de Fotografía Análoga" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, en la modalidad de prueba piloto, por lo cual debe valorarse y realizarse seguimiento luego de dos o tres ofertas consecutivas del curso.			
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1765 de 2016 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento a ejecución.			
6. FIRMAS		Quien suscribió	
		Quien proyectó	
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	Mediante correo institucional del 24-03-2020	FECHA	Mediante correo institucional del 24-03-2020


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 24 de marzo de 2020
PARA: LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA
Subdirectora de Asesorías y Extensión
ASUNTO: Respuesta - Remisión propuestas de cursos de extensión Licenciatura en Artes Visuales

Cordial saludo Estimada Liliana,


Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202004200028763 en la cual se solicita concepto de viabilidad de las propuestas de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales, se adjunta concepto de la propuesta denominada "Curso fotografía análoga".

Al respecto se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin, por lo cual los cronogramas inicialmente planteados podrían ser cambiados. Así mismo, se sugiere realizar estricto seguimiento al cumplimiento del punto de equilibrio de la propuesta, considerando que los 8 inscritos mínimos únicamente representan el costo directo que debe hacer la Universidad, por lo cual se debe propender por un mayor número de participantes, luego de puesta a prueba en las dos o tres primeras inscripciones.

Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Curso de Fotografía Análoga" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, en la modalidad de prueba piloto, por lo cual debe valorarse y realizarse seguimiento luego de dos o tres ofertas consecutivas del curso con el fin de determinar la conveniencia administrativa y financiera de su permanencia.

Adicionalmente, se considera conveniente que la propuesta sea suscrita por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión, puede ser mediante correo electrónico, dadas las actuales circunstancias.

Finalmente se solicita que cuando se radiquen solicitudes de conceptos de viabilidad sea una propuesta por memorando con el fin de brindar trazabilidad a cada una de ellas, así como remitir únicamente los anexos en detalle de la propuesta intentado reducir el uso del papel de acuerdo con el Plan de Austeridad del Gasto de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 18	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Cabe destacar que las demás propuestas están siendo evaluadas y serán radicadas generando alcance al memorando de origen de la solicitud.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Clase (S) páginas en formato PDF
Extensión: GDP-036/Escuela

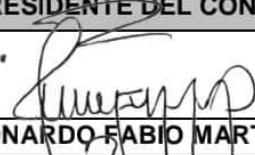

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-03-24
No. de Radicación: 2600002000056033



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.